



Fiscalía General
del Estado de Morelos

DEPTO.: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: TESORERÍA
OFICIO NO.: FGE/CGA/T-0426/07-2021

"2021: Año de la Independencia"

Temixco, Morelos a 26 de Julio de 2021

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA
PRESENTES**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3, 5 fracción II y 26 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como en los artículos 18, fracción XVI y 78, fracciones I, III, X y XX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, me permito hacer de su conocimiento que el pasado 20 de Julio de la presente anualidad se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano Encargado de la aprobación de la Cuenta Pública y las Tarifas de los Servicios que presta la Fiscalía General del Estado de Morelos (OCyT), del cual emanaron distintos acuerdos, dentro del que se encuentra:

ACUERDO: OCyT-FG/04-20/07/2021. Los integrantes del OCyT aprueban por unanimidad de votos la actualización del **"Manual de Normas para el Ejercicio del Gasto Público de la Fiscalía General del Estado de Morelos"**.

Lo anterior para su observancia inmediata, el mencionado Manual se encontrara disponible en la página <https://fiscaliamorb.net/empleadosfge/> para su consulta.

Sin otro particular, sirva la presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

C.C.P. Minutario
HFAMEJR/oh